

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO 850 - 2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable (X)	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: ANDRES SEDANO ZULUAGA				Nit/ CC Contratista: 80.094.112 de Bogotá		
Plazo inicial del contrato			3 mes(es), 25 día(s)			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			28/10/2024			
Fecha de terminación del contrato			20/02/2025			
Observaciones: Registrar la información relevante de acuerdo con la causal de la solicitud, ejemplo por que no se ejecutaron los días que se pretenden liberar.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES	
Valor contrato			2315	28/10/2024	\$26.066.666	
Adición			N/A	N/A	N/A	
Valor total del contrato					\$26.066.666	
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) <i>(entre el 28/10/2024 y el 20/02/2025)</i>					\$25.613.327	
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. <i>(entre el 28/10/2024 y el 31/01/2025)</i>					\$21.080.000	
Valor pendiente por pagar al contratista <i>(entre el 01/02/2025 y el 20/02/2025)</i>					\$4.533.333	
Saldo a liberar					\$453.333	

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

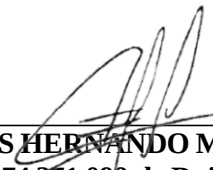
Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 850 de 2024 y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$453.333).

Por lo anterior se solicita liberar la suma correspondiente a dos días por el valor de cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$453.333), Debido a que al realizar levantamiento de clausula por parte del área de contratación y aceptación de la misma por parte del contratista no se incluyeron estos dos días en el plazo pactado.

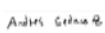
Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 19 días del mes de marzo de 2025.



YORX NICOLÁS FEDERICO GORDILLO LEÓN
C.C 1.026.302.190 DE BOGOTÁ D.C.
Apoyo a la supervisión CPS 042-2024



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No.74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Andrés Sedano Zuluaga CPS 850-2024 

Revisó: Yorx Nicolás Federico Gordillo León CPS-042-2025 

Aprueba: Director (a) de Contratación/Ordenador Gasto.